

**ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN INFANTIL SUSCRITO
ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID -CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE-
Y EL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID**

Madrid, a 30 de julio de 2015.

REUNIDOS

De una parte, **D. Juan José Nieto Romero**, Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la **Comunidad de Madrid**, P.D. (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre).

De otra, **D^a. Mercedes Piera Rojo**, Concejala de Educación y Cultura del Ayuntamiento de **Las Rozas de Madrid**, P.D.(Decreto 1922/2015, de 1 de julio).

Ambas partes tienen y acreditan la capacidad legal necesaria para formalizar la presente adenda, y, en su virtud

EXPONEN

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de fecha 25 de marzo de 2009, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

ACUERDAN

1. Mantener en el curso escolar 2015-2016 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:

- **Escuela Infantil La Cigüeña María**

2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2015-2016 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.

3. Modificar parcialmente lo establecido en el párrafo quinto del punto 1 del apartado a) de la cláusula cuarta del referido convenio, sustituyendo el término "mensualidades vencidas" por: "11 mensualidades vencidas, de septiembre a julio".

4. La presente adenda tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2016.

Y para que conste, se firma la presente adenda en el lugar y fecha indicados.

La Concejala de Educación y Cultura
del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid



Mercedes Piera Rojo.



El Director General de Educación Infantil,
Primaria y Secundaria de la Comunidad de Madrid



Romero.

Presupuesto inicial de aportaciones

Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Curso Escolar 2015-2016

1. Sistema de financiación por módulos:

Orden 508/2015, de 6 de marzo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

Escuelas Infantiles	Centro	38.000 €	Plaza 0-1 años	6.175 €	Plaza 1-2 años	3.529 €	Plaza 2-3 años	2.470 €	Plaza 2º ciclo	1.976 €	Período HA	190 €
---------------------	--------	----------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	----------------	---------	------------	-------

1.1. Escuelas Infantiles gestión indirecta:

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas					Horario ampliado	Importe proyecto		Cuotas usuarios (esc + com + hor)		Coste contrato		Aportaciones importe proyecto (21/39)			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años	Total		%	Importe	%	Importe	%	Importe	Ayuntamiento		Comunidad de Madrid	
															%	Importe	%	Importe
La Cigüeña María	1	9	16	42	80		138	130	100	507.318,00 €	63,00	319.610,34 €	37,00	187.707,66 €	12,95	65.697,68 €	24,05	122.009,98 €
Total	1	9	16	42	80		138	130	100	507.318,00 €	63,00	319.610,34 €	37,00	187.707,66 €	12,95	65.697,68 €	24,05	122.009,98 €



Total centros y servicios	Aportaciones	
	Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso Escolar 2015-2016	65.697,68 €	122.009,98 €
Ejercicio 2015	17.917,56 €	33.275,46 €
Ejercicio 2016	47.780,12 €	88.734,52 €
Aportación base mensual	5.972,52 €	11.091,82 €